

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32075 BARCELONA

D. Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 590/12 B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a Francisco González de Molina y Mena, en nombre de Aluvicel, S.L., con C.I.F. núm. B60696531, se ha dictado en esta fecha Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, y la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 28 de enero de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160036078-1